

Valle María, 25 de julio de 2025.

DECRETO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Nº 117/2025

VISTO:

Los montos actuales de los sueldos percibidos por personal municipal, quienes desempeñan tareas administrativas y obreros, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar las remuneraciones del personal municipal, dependiente del Órgano que preside el titular del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que existen previsiones presupuestarias para atender estas erogaciones.

Por ello, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE MARÍA

DECRETA

ARTICULO 1º: Dispónese, a partir del 01/07/2025 un incremento de las remuneraciones del personal de la planta permanente y contratados dependiente del D.E.M. consistente en un tres por ciento (3%) remunerativo y bonificable, resultando la escala salarial de acuerdo a los valores indicados en el Anexo que integra el presente decreto.

ARTICULO 2º: Dese a Contaduría y Tesorería Municipal a sus efectos. -

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y en estado archívese. -

ANEXO

DECRETO 117 /2025

SUELDO SEGÚN CATEGORÍA

CATEGORÍA	SUELDO AL MES DE JULIO DE 2025
1	\$ 304.059,56
2	\$ 335.401,15
3	\$ 366.746,72
4	\$ 404.387,83
5	\$ 435.707,97
6	\$ 467.062,64
7	\$ 495.266,90
8	\$ 532.879,95
9	\$ 576.763,23
10	\$ 633.185,18